REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, dieciséis (16) de junio dos mil veintiuno (2021)

ESTADO ARTICULO 295 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

CLASE Y NUMERO DE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	DECISIÒN
PROCESO				
CIVIL – EJ. HIPOTECARIO 2018- 00009	BANCO DE BOGOTÁ	ERIKA KATERINE OLAYA NIETO	15-06-2021	ORDENA LEVANTAR EMBARGO
CIVIL – EJECUTIVO 2019- 00065	BANCO DE BOGOTÁ	CARLOS ALBERTO QUINTERO VARGAS	15-06-2021	DECRETA EMBARGO
CIVIL – EJECUTIVO 2019- 00194	JOSE EDWIN GUZMAN CARDENAS	LUIS GERARDO ZULUADA DUQUE Y OTROS	15-06-2021	DESIGNA CURADOR – REQUIERE JDO 2 CIVIL MPAL
CIVIL – VERBAL – RESPONSABILIDAD CIIVIL EXTRACONTRACTUAL 2020- 00216	ANA MILENA CIVA BARDALES Y OTROS	NIUEVA EPS	15-06-2021	NO TIENE POR REFORMADA DEMANDA
DESPACHO COMOSORIO 2018-00051	LUZ LEÓN BARBOSA	CAPRECOM	15-06-2021	ORDENA DEVOLVER COMOSORIO SIN TRAMITE

Para notificar legalmente a las partes los autos antes relacionados, se publica en la página web de este juzgado en la plataforma de la Rama Judicial, siendo las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) de hoy 16 de junio de 2021.

SECRETARIA

MYRIAM PAOLA CARRILLO MARQUEZ